

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Francisco Moro Borrero, don Juan Carlos Adame Pérez, doña Juana Carrillo Ortiz, doña María del Pilar Miranda Plata, doña Carmen Sacristán Olivares, don José Manuel Remesal Rodríguez y don Felipe Antonio Arias Palma, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 18 de noviembre de 2013.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.- Aprobar justificación presentada por el Real Club Recreativo de Tenis. correspondiente a la subvención concedida para Copa del Rey 2008, por importe de 7.260 €.

3.- Aprobar justificación presentada por Asprodesordos Huelva correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2009, por importe de 1.000 €.

4.- Aprobar justificación presentada por la Asociación de Consumidores y Usuarios de Huelva correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2012, por importe de 1.000 €.

5.- Aprobar justificación presentada por la Asociación Onubense Ansares correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2011, por importe de 9.000 €.

6.- Aprobar justificaciones presentadas por la Asociación de Vecinos Mora Claros.

1.- Por importe de 2.587,47 € correspondiente a la subvención concedida para alquiler de la sede 2012, por importe de 3.200 € debiéndose proceder a la baja de 612,53 € por no haberlos justificado.

2.- Por importe de 10.026,54 € correspondiente a la subvención concedida para alquiler de la sede 2011, por importe de 10.250 € debiéndose proceder a la baja de 223,46 € por no haberlos justificado.

7.- Aprobar justificación presentadas por la Asociación Comité Ciudadano Anti-Sida.

1.- Por importe de 193,67 € correspondiente a la subvención concedida para actividades 2010, por importe de 193,67 €, debiéndose proceder a la baja de 106,33 € por no haberlos justificado.

2.- Correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2007, por importe de 600 €.

8.- Aprobar justificación presentada por el Banco de Alimentos de Huelva correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2011, por importe de 10.000 €.

9.- Aprobar la justificación de la cantidad de 123,36 € correspondiente a la subvención de 1.336,59 € concedida para mantenimiento de 2010 a la Asociación Local de Jubilados y Pensionistas Punta del Sebo cobrada con fecha 29 de noviembre de 2012 y dejar sin efecto el reintegro aprobado en la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de septiembre de 2013, procediéndose a su archivo.

10.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 6 de mayo de 2013 relativo a la concesión de licencia para la explotación de kiosco en la explanada del Cementerio Nuestra Señora de La Soledad.

11.- Eximir en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles al Colegio San Vicente de Paúl.

12.- Eximir en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Colegio Cardenal Spínola.

13.- Denegar a Fundación Musical Onubense Primitivo Lázaro y María Carrasco la exención en el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

14.- Quedar enterada de Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictada en recurso de apelación en relación con Acuerdo de esta Junta de Gobierno sobre la gestión de la Unidad de Ejecución del PERI núm. 2 “Mercado del Carmen”.

15.- Conceder de licencias de obras de nave industrial destinada a planta piloto agroalimentaria sita en el Parque Huelva Empresarial, parcela 5.1.2.b.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE.

16.- Autorizar el cambio de titularidad de la placa de vado núm. 840.

17.- Regularizar la ocupación y adjudicación la vivienda municipal sita en Huelva, c/Rodrigo de Jerez núm. 5 3º dcha (vivienda municipal núm. 184 del grupo de 192 vvdas. de Barriada Huerta Mena).

18.- Regularizar la ocupación y subrogación en el contrato de arrendamiento urbano de la vivienda municipal sita en Huelva, c/Teniente de Navío José Estrada y Cepeda, núm. 10 bajo derecha (vivienda municipal núm. 18 del grupo de 192 viviendas de Barriada Huerta Mena).

19.- Regularizar la ocupación y subrogación en el contrato de arrendamiento urbano de la vivienda municipal sita en Huelva, c/Teniente de Navío Rafael Bravo núm. 6 bajo derecha (vivienda municipal núm. 106 del grupo de 192 viviendas de Barriada Huerta Mena).

20.- Autorizar el cambio de concesión de 5 a 50 años del nicho núm. 1.091 del Sector San Mateo del Cementerio Nuestra Señora de la Soledad.

21.- Autorizar el cambio de concesión de 5 a 50 años del nicho núm. 106 del Sector San Pedro/Carmen del Cementerio Nuestra Señora de la Soledad.

URGENCIAS.

22.- Asuntos que se declaren de urgencia.

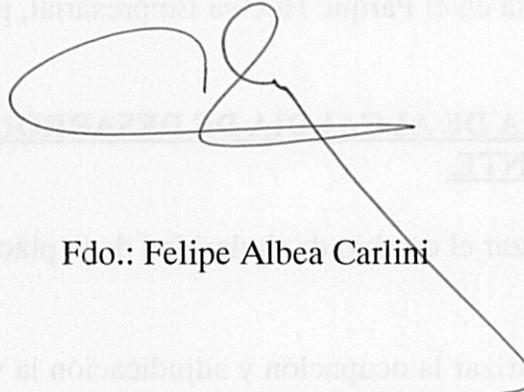
No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

23.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Felipe Albea Carlini